



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JOSE EDUARDO FERREIRA DAZA contra PORVENIR S.A. Y OTROS. Radicado único No 08001310500520190028301 y **RADICADO INTERNO 68062**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, octubre veintinueve (29) de 2021...”

### RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR INTEGRAMENTE la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso adelantado por la señora JOSÉ EDUARDO FERREIRA DAZA en contra de PORVENIR S.A. PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: Costas a cargo de las demandadas, PORVENIR y PROTECCION, se fijan en la suma de 1SMMLV para cada una de ellas. ...”

*(FDO) NORA E. MENDEZ ALVAREZ, KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA y ARIEL MORA ORTIZ...*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diecinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral